ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
18	26	04	2023	10:56 am	01:46 pm

Tema(s) a Tratar	**ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS**
Convocada por:	**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS – SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
SANDRA MARIA CUENCA LEGUIZAMO	DIRECCIÓN JURÍDICA
DARÍO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO	OFICINA DE CONTROL INTERNO
EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN
JUAN JOSE OYUELA SOLER	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN
RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
JOSE ALEXANDER VEGA ACERO	SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREO
LUIS FRANCISCO GAITAN PUENTES	SECRETARIA GENERAL
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES	SUBDIRECCIÓN GENERAL
ELIANA FERNANDA VALENCIA APONTE	GERENCIA DE COMUNICACIONES
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS – SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
CASO 1 **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES**		
OBRA_____ INTERVENTORÍA__X____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO____ OTRO _____		
SOLICITUD		**ADICIÓN___X__ PRÓRROGA__X__ MODIFICACIÓN_____**
CONTRATO		**2174-2021**
OBJETO		INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA		GYG CONSTRUCCIONES SAS
1. VALOR INICIAL **2. ADICION 1** **3.ADICION 2** **4. VALOR ACTUAL** **5.PLAZO INICIAL** **6. PRORROGA 1** **7.PRORROGA 2**		**FECHA DE INICIO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2021** VALOR INICIAL: $ 264.150.000 ADICIÓN 1: $ 24.800.000 VALOR ACTUAL: $ 288.950.000 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PRORROGA No 1: HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2022

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
18	26	04	2023	10:56 am	01:46 pm

CONTRATO		**1443-2022**
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS
CONTRATISTA		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTA
1. VALOR INICIAL **2. ADICION 1** **3.ADICION 2** **4. VALOR ACTUAL** **5.PLAZO INICIAL** **6. PRORROGA 1** **7.PRORROGA 2** **8.PLAZO ACTUAL** **9.SUSPENSIONES** **10.MODIFICACIONES**		1. FECHA DE INICIO: 13/12/2022 2. VALOR INICIAL: $ 213.646.149,00 3. VALOR ADICIONAL: N.A. 4. PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE ABRIL 2023. 5. PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022. 6. PRÓRROGA No. 1: HASTA EL 30 DE ABRIL 2023. 7. SUSPENSIÓN : N.A
AVANCE FISICO /FINANCIERO AL FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	100% (Avance Financiero)
	EJECUTADO %	100% (Avance Financiero)
CONCEPTO MODIFICACION SOLICITADA		N.A
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		**HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023**
CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Gestor Técnico del Proyecto una vez revisados los argumentos de la solicitud de prórroga del convenio solidario 1443 de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, considera viable ampliar el plazo del convenio con el fin de dar cumplimiento integral al objeto convenido, el alcance y obligaciones acordadas entre la junta de accion comunal de la vereda Santa Marta del Municipio de Quipile Cundinamarca y el Instituto Nacional de Vías. Como antecedentes de contexto se informa que el Instituto Nacional de Vías suscribió con el Ministerio del Interior el Convenio Interadministrativo No. 1406-2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias a través de la implementación de Placa Huella en jurisdicción de las comunidades de los pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP y Organizaciones de Acción Comunal, a nivel nacional”. En el marco de la ejecución de este convenio se suscribieron 16 convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal en once (11) Departamentos, entre los cuales se encuentra el convenio solidario 1443 de 2022 el cual está en ejecución. Como características de ejecución del convenio solidario 1443 de 2022 y aquellos 15 convenios solidarios suscritos en el marco del convenio interadministrativo 1406 de 2021 suscrito ente el INVIAS y el Ministerio del Interior, es menester resaltar, que estos convenios solidarios constan de dos etapas, en donde la primera consiste en realizar por parte de las Juntas Accion Comunal los informes frente a la obra a ejecutar, conforme lo establecido en la especificación particular del proyecto “REQUERIMIENTO DE

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
18	26	04	2023	10:56 am	01:46 pm

REVISION DE LA GUIA DE OBRAS MENORES" (Parágrafo primero – Clausula cuarta – Convenio 1443 de 2022).

Una segunda etapa, consiste en la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento que se realizan directamente por personal contratado directamente por las Juntas de Acción Comunal. El INVIAS en estos convenios solidarios aporta la interventoría que acompaña la ejecución de las obras y aporta un recurso económico al convenio solidario, en una cuenta bancaria de manejo conjunto, con destinación exclusiva a los fines convenidos y los controles pertinentes establecidos comúnmente en los convenios interadministrativos suscritos por el INVIAS (Clausula Séptima: Manejo de los recursos – Convenio 1443 de 2022). además de lo anterior, las Juntas de Accion Comunal previo a la disposición de los recursos convenidos, constituyo en favor del INVIAS una garantía (póliza de Cumplimiento y RCE) conforme lo indicado en la cláusula vigésima del convenio solidario objeto de solicitud.

En orden de lo anterior, de forma particular el convenio solidario 1443 de 2022 fue suscrito el 27 de octubre de 2022, y cuenta con orden de inicio del 13 de diciembre de 2022. Dicho convenio cuenta con un avance total (100%) en su etapa de realizar los informes de la obra a ejecutar en los términos requeridos por el convenio solidario y en cuanto a la ejecución de las obras se encuentran en un (12%) de ejecución.

Como ultimo tramite contractual, el convenio solidario fue prorrogado hasta el 30 de abril de 2023 mediante la prórroga No. 1 del 31 de diciembre de 2022. (La póliza que respalda este trámite se encuentra en aprobación – memorando SVR-GGVCP 29106).

Los argumentos expuestos por parte de la Junta de Acción Comunal y avalados por la interventoría para la viabilidad de la actual solicitud de prorroga desde el 30 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 consisten en:

1. Mediante la suscripción del convenio solidario 1443 de 2022 con la Junta de accion comunal de la Vereda Santa Marta en el Municipio de Quipile en el Departamento de Cundinamarca se busca mejorar las condiciones de transitabilidad en la zona mediante la construcción de obras de mejoramiento cuyas metas físicas de ejecución corresponden a 210 ml de placa huella y una obra de drenaje.

2. Que en la cláusula cuarta Plazo del convenio se establece una etapa de revisión donde la Junta de accion comunal deberá realizar todos los informes de acuerdo con lo establecido en la especificación particular del proyecto "REQUERIMIENTO DE REVISIÓN DE LA GUÍA DE OBRAS MENORES", para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones.

3. Que la etapa de revisión tomo un tiempo adicional para su ejecución (más de 30 días – Clausula Cuarta: Plazo del Convenio) para su cumplimiento teniendo en cuenta que la Junta de accion comunal ha tenido dificultades con la consecución del Personal Profesional requerido para la elaboración de los informes de acuerdo con los requerimientos de la especificación particular del proyecto.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
18	26	04	2023	10:56 am	01:46 pm

		Nota: El personal profesional requerido para la ejecución de las obras corresponden a: 1. Ing. Civil especialista en Pavimentos 2. Ing. Civil especialista e Geotecnia y la contratación del levantamiento topográfico. 4. Para el inicio de las actividades de construcción, se han tenido inconvenientes por parte de la Junta de Accion Comunal de la Vereda San Antonio Norte Sector Nueva Frontera para la consecución del personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto según los requerimientos del anexo técnico, específicamente del Maestro de obra, por la demanda en el cargo especificado en la zona de ejecución del Proyecto. En este orden, se encuentra debidamente fundamentado la necesidad y viabilidad de ampliar el plazo del convenio solidario hasta el 30 de Junio de 2023.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Subdirección de Vías Regionales – Grupo Gerencia vías Comunitarias de la Paz Total, considera viable prorrogar el plazo del Convenio Solidario No. 1443 de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, puesto que se requiere un plazo adiciona que permita la ejecución integral del objeto, alcance y obligaciones establecidas en el convenio solidario enunciado. El plazo solicitado hasta el 30 de junio de 2023 permitirá atender el cumplimiento del convenio solidario 1443 de 2022 suscrito con la junta de accion comunal de la vereda Santa Marta del Municipio de Quipile Cundinamarca y el Instituto Nacional de Vías.
GESTOR DE PROYECTO		ING. JUAN PABLO TELLO CARVAJAL - SVR
SUPERVISOR DEL CONTRATO		ING. ANDRES MARCELO VILLAMIZAR RAMOS – DT CUNDINAMARCA
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 22 **SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES**	
OBRA_____ INTERVENTORÍA_____ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO__X__ OTRO _____	
SOLICITUD	**ADICIÓN____ PRÓRROGA_X_ MODIFICACIÓN_____**
CONTRATO	**1409-2022**
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO SANO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO SANO

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
18	26	04	2023	10:56 am	01:46 pm

No obstante, es necesario indicar que en el evento de encontrarse en curso algún proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento, las prórrogas y/o modificaciones y/o adiciones presentadas y aprobadas en esta sesión, no tienen la virtualidad de sanear los mismos, así las cosas la redacción de los documentos contractuales de ninguna manera, pueda ser usada como argumento a su favor por el Contratista, quien en todo caso, ante los eventos de incumplimiento en que eventualmente se encuentre, deberá ser conminado y deberá continuarse con el proceso administrativo sancionatorio..” ***Juan Jose Oyuela Soler - Director de Ejecución y Operación.***

- *“Respetados señores Comité de Contratación Invias; Emito voto favorable para el caso N°33 - Contrato 661-2022 correspondiente a la Gerencia de Comunicaciones”* ***Eliana Fernanda Valencia Aponte- Gerente de Comunicaciones (E)***

- Se concedió la palabra a la Ingeniera Sandra Milena Acosta Gómez, del Grupo Gerencia Vías Comunitarias de La Paz Total, Subdirección Vías Regionales, quien realizó una socialización a los miembros del Comité sobre el Convenio No. 1406 de 2021 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el mantenimiento de las vías terciarias a través de la implementación de Placa Huella en jurisdicción de las comunidades de los pueblos Indígenas, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras NARP y Organizaciones de Acción Comunal, a nivel nacional”,* la presentación realizada se anexa a la presente acta.

11. En virtud del Parágrafo Primero del Artículo Segundo de la Resolución No. 3293 de fecha 27 de octubre de 2021, las actas serán suscritas por el Presidente y Secretario del Comité quienes solo darán fe de los votos emitidos por los miembros de este, las votaciones de cada uno de los miembros con voz y voto que participaron en la sesión serán anexos y harán parte integral de la presente acta.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por la Presidenta y la Secretaria del Comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ-PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA
SANDRA MARIA CUENCA LEGUIZAMO	

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS REGISTRO DE PARTICIPANTES	Código	ABIENS-FR-3
		Versión	1
		Página	1 de 1

PROCESO: Comite Contratacion No 18 (26-04-2023)
TEMA: Comite Ordinario
Quien convoca reunión: Secretario Comité
Cargo:
Lugar de reunión: Oficina 503
Fecha: 26-04-2023
Hora de inicio: 10:56am.
Hora Finalización: 01:46pm.

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
RAUL ERNESTO VARGAS S	SGR	SUBDIRECTOR	3002102854	rvargas@invias.gov.co	
Sandra M. Cuenca	DJ	Directora Juridica		scuenca@invias.gov.co	
Carlos Garcia	Sub General	SG INVIAS	3174399507	cgarciam@invias.gov.co	
Sandra Cortes	GC	Profesional II		scortes	
Luis Francisco Gaitán	INVIAS / S. General	Secretario General		lgaitan@invias.gov.co	
Adriana Diaz I	Invias	Sub. Gestion Contractual	—	cdiazi@invias.gov.co	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Código	ABIENS-FR-3
Versión	1
Página	1 de 1

PROCESO: Comité de Contratación N° 18

TEMA: Comité Ordinario

Quien convoca reunión: Secretaria Comité

Cargo:

Lugar de reunión: Oficina 503

Fecha: 26-04-2023

Hora de inicio: 10:56 am

Hora Finalización: 01:46 pm.

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	E-MAIL	FIRMA
Diana Milena Gomez C.	Invías Dirección Técnica	Contratista	3176754922	dgomezc@invias.gov.co	
Sadmarys Santiago Diaz	INVIAS / Sec. Gral	Funcionaria		SSantiago@invias.gov.co	
Christian E Beltrán C	Invías / Contratista	SUR		cbeltran@invias.gov.co	
Alexander Vargas	Invías / SMFF	SMFF		avarg@invias.gov.co	
Helen Ricardo	INVIAS / DEO	ABOGADA		hricardo@invias.gov.co	
Patricia Pinzón	Invías / Sur	Coordinadora		Ppinzon@invias.gov.co	
Sandra Milena Acosta G	INVIAS / SVF	Gerente GCVPT		sacosta@invias.gov.co	

RELACIÓN CONVENIOS

No.	TRAMO A INTERVENIR	CONVENIO	CONTRATISTA	VALOR CONVENIO	VALOR INTERVENTORÍA
1	VÍA VEREDA EL FLECHAL/LOMA DE PIEDRA	1463/2022	JAC CENTRAL (POLONUEVO - ATLÁNTICO)	$ 231.253.404	$58.913.908
2	VÍA POLONUEVO/BARANOA POR EL CAMINO VIEJO	1438/2022	JAC BARRIO LAS QUINTAS (SABANALARGA – ATLÁNTICO)	$ 231.241.600	
3	VÍA VEREDA LETRÁN SECTOR ZANJA HONDA	1494/2022	JAC VEREDA LA FLORIDA (PUEBLO BELLO – CESAR)	$ 213.973.896	$30.682.768
4	VÍA VEREDA LA ESTRELLA SECTOR EL RUSIO	1520/2022	JAC VEREDA EL TOLIMA (MORROA – SUCRE)	$ 214.017.480	$70.000.000
5	VÍA VEREDA EL ALTO SECTOR LA FALDA	1400/2022	JAC VEREDA SAN ANTONIO NORTE SECTOR NUEVA FRONTERA (DUITAMA – BOYACÁ)	$ 231.340.425	$88.096.295
6	VÍA TUMBATORO/EL YESO	1409/2022	JAC VEREDA ALTO SANO (OTANCHE – BOYACÁ)	$ 231.053.216	
7	VÍA VEREDA LA FLORIDA/ ESCUELA CAMILO MESTRE	1434/2022	JAC VEREDA LA PALMITA SECTOR CAHUANOQUE (PÁRAMO – SANTANDER)	$ 213.750.579	$36.117.349
8	VÍA MORELIA SAN JORGE LAGUNILLA	1443/2022	JAC VEREDA SANTA MARTA (QUIPILE -CUNDINAMARCA)	$ 213.646.149	$49.019.222
9	TRAMO EN LA VEREDA SAN ANTONIO NORTE SECTOR NUEVA FRONTERA DUITAMA BOYACÁ	1542/2022	JAC VEREDA LA TOLDA (ANSERMA – CALDAS)	$ 213.951.207	$44.192.200
10	VÍA TRES ESQUINAS / LA MITCHELL	1527/2022	JAC VEREDA CACERES (ROLDANILLO - VALLE DE CAUCA)	$ 213.427.128	$70.000.000
11	TRAMO DEL PUENTE QUEBRADA VOLCALUNA HACIA INSPECCIÓN SANTA MARTA	1560/2022	JAC VEREDA EL CARMEN (IMUES – NARIÑO)	$ 231.168.227	$52.424.089
12	TRAMO VEREDA LA PALMITA SECTOR CAHUANOQUE	1499/2022	JAC VEREDA TAMBILLO DE ACOSTA (LINARES – NARIÑO)	$ 233.141.039	
13	VÍA EL AGUACATE/CACERES	1540/2022	JAC VEREDA LAGUNILLA (MORELIA – CAQUETÁ)	$ 213.939.951	$67.300.000
14	VÍA QUITARRILLO/VEREDA CARMÉN	1492/2022	JAC VEREDA LA ESTRELLA (LA PLATA – HUILA)	$ 231.325.356	$ 31.582.447
15	VÍA SAN ISIDRO/TAMBILLO	1525/2022	JAC VEREDA EL ALTO (TIMANA-HUILA)	$ 231.282.396	$ 29.485.432
16	VÍA GUAIMITO/TOLDA	1508/2022	JAC VEREDA DE LETRÁN (YAGUARA – HUILA)	$ 231.254.392	$ 36.889.324

METAS FISICAS Y AVANCE EJECUCION

CONVENIO No.	CONTRATISTA	METAS FISICAS				AVANCE EJECUCIÓN ABRIL 18/2023	METAS FISICAS EJECUTADAS PLACA HUELLA (m)
		PROYECTADAS		AJUSTADAS			
		PLACA HUELLA (m)	OBRAS DE DRENAJE (und)	PLACA HUELLA (m)	OBRAS DE DRENAJE (und)		
1463/2022	JAC CENTRAL (POLONUEVO - ATLÁNTICO)	205	-	170	-	40%	70,00
1438/2022	JAC DEL BARRIO LAS QUINTAS (SABANALARGA – ATLÁNTICO)	187	2	150	-	28%	
1494/2022	JAC VEREDA LA FLORIDA (PUEBLO BELLO – CESAR)	215	-	220	-	79%	173,00
1520/2022	JAC DE LA VEREDA EL TOLIMA (MORROA – SUCRE)	200	-	200	-	2%	
1400/2022	JAC VEREDA SAN ANTONIO NORTE SECTOR NUEVA FRONTERA (DUITAMA – BOYACÁ)	137	2	150	2	8%	
1409/2022	JAC VEREDA ALTO SANO (OTANCHE – BOYACÁ)	172	1	155	-	11%	
1434/2022	JAC VEREDA LA PALMITA SECTOR CAHUANOQUE (PÁRAMO – SANTANDER)	129	2	140	-	7%	
1443/2022	JAC VEREDA SANTA MARTA (QUIPILE -CUNDINAMARCA)	179	-	210	1	12%	
1542/2022	JAC DE LA VEREDA LA TOLDA (ANSERMA – CALDAS)	192	-	168	-	10%	
1499/2022	JAC VEREDA TAMBILLO DE ACOSTA (LINARES – NARIÑO)	140	2	189	-	98%	185,00
1540/2022	JAC DE LA VEREDA LAGUNILLA (MORELIA – CAQUETÁ)	221	-	170	-	26%	30,00
1492/2022	JAC VEREDA LA ESTRELLA (LA PLATA – HUILA)	207	2	En trámite reinicio Interventoría		0%	
1525/2022	JAC DE LA VEREDA EL ALTO (TIMANA-HUILA)	213	2	En trámite reinicio Interventoría		0%	
1508/2022	JAC DE LA VEREDA DE LETRÁN (YAGUARA – HUILA)	194	1	En trámite reinicio Interventoría		0%	